



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 15 ABR 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 27/2.020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación de trescientas (300) hs. de servicio de taller, destinado al mantenimiento y reparación de la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00) y conforme lo requerido por el Sector Automotores a fs. 01y lo indicado por el Subgerente de Explotación a fs. 09.

Que mediante Disposición DPOSS N° 159/2.021 obrante a fojas 13, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 27/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 27/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 31 vuelta, por el Subgerente de Explotación, sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 27/2.021 con la firma unipersonal de la Sr. HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 585.000,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.3.2. del ejercicio económico 2021.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 27/2.021 con la unipersonal del Sr. HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 585.000,00), para la contratación de trescientas (300) hs. de servicio de taller, destinado al mantenimiento y reparación de la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS N° 159/2.021, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000, 00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.3.2. del ejercicio económico 2.021.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 198 /2.021. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.